

ALERTA**13 de septiembre de 2023**

ALERTA SMS Business Process Outsourcing

Comunicación "A" 7838 (07/09/2023) – Banco Central de la República Argentina.

Operaciones con títulos valores:

A través de la presente Comunicación, el Banco Central de la República Argentina (BCRA), establece precisiones que deben ser tenidas en cuenta por las empresas, en la oportunidad de solicitar acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC).

Por tal motivo, las entidades financieras deberán incorporar una modificación a la Declaración Jurada que firman las empresas al momento de presentar la instrucción de pago al exterior. En la misma, deberán manifestar que no realizaron, ni lo hicieron sus directores y accionistas, de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros, operaciones de títulos valores con liquidación en moneda extranjera.

La modificación mencionada en el párrafo precedente dispone que la empresa que busque acceder al MLC deberá manifestar en una declaración jurada que, dicha empresa, su controlada o controlantes, sus directores y accionistas, no han realizado operaciones de liquidación de activos en moneda extranjera, durante un lapso de 90 o 180 días previos, según el instrumento, y se compromete a que no realizarán estas operaciones durante los próximos 90 o 180 días posteriores al día en que se produce el acceso al mercado de cambios.

Departamento de Business Process Outsourcing
info@sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.